

CFGM ACTIVIDADES COMERCIALES · 2.º · GPC · UNIDAD 11

Personas e impuestos

Contrato a tiempo parcial, nómina y coste real, ampliar horas, IVA trimestral, pago fraccionado del IRPF y retención del alquiler

11

PARA EMPEZAR

En esta unidad aprenderás a…

- Describir un puesto de trabajo y entender un contrato a tiempo parcial.
- Calcular la nómina de una persona empleada y su coste real para la empresa.
- Decidir si ampliar las horas comparando el coste con las ventas adicionales que hacen falta.
- Distinguir qué IVA se declara cada trimestre y qué IVA no se declara.
- Calcular el pago fraccionado del IRPF y la retención del alquiler, y montar un calendario fiscal.

SITUACIÓN DE PARTIDA · CASO FICTICIO

Una situación de partida



Lunes 18/10/2027. Ruperto Tapia trabaja 20 horas por semana en La Fragua desde el 3 de mayo y septiembre ha ido mejor de lo previsto. Marcelina Montoya se pregunta si debe subirle a 30 horas. Además llegan los impuestos del tercer trimestre: el miércoles 20/10 (fecha del caso) toca presentar y pagar. Hay que decidir:

Clemencia Lorente, de la Gestoría Lorente, le prepara los borradores.

❓ ¿Cobra Ruperto lo mismo que le cuesta a la tienda? ¿Qué crees que se queda por el camino?

❓ Si la tienda paga a Ruperto más horas, ¿cuántas ventas más hacen falta para cubrirlo?

❓ ¿Crees que La Fragua tiene que declarar el IVA de todo lo que vende?

MAPA DE LA UNIDAD

Lo que vamos a ver

- **11.1** Tener una persona empleada
- **11.2** Costes de personal y Seguridad Social
- **11.3** El IVA de cada trimestre
- **11.4** El IRPF de una autónoma
- **11.5** ¿Y si lo hace una gestoría?

La nómina de Ruperto

CONCEPTO	IMPORTE
Bruto (20 h)	780,00 €
Cotización 6,50 %	−50,70 €
Líquido	729,30 €

CLAVE

El IRPF del 0 % es una hipótesis del libro.

El coste para La Fragua

CONCEPTO	IMPORTE
Bruto con pagas prorrateadas	910,00 €
Seguridad Social (31,5 %)	286,65 €
Coste mensual	1.196,65 €

CLAVE

Coste anual: 14.359,80 €.

Cuántas horas

Coste mensual para la empresa.

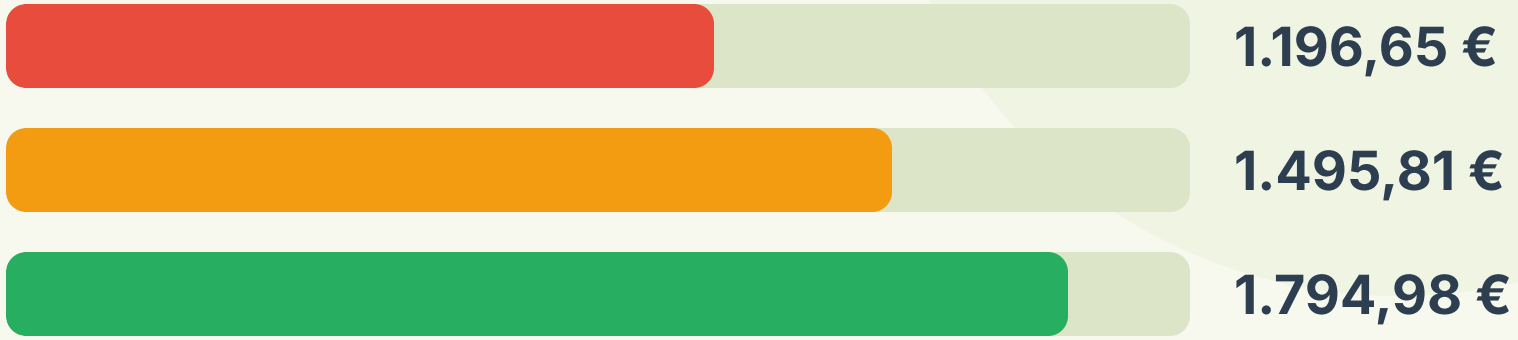

Caso ficticio de La Fragua.

CLAVE

Ventas adicionales: 817,38 € (25 h) o 1.634,78 € (30 h).

CASO RESUELTO · PASO A PASO

Caso · ¿25 o 30 horas?



Marcelina

Septiembre fue bien (14.200 €), pero agosto solo 9.200 €.

1. **30 horas** 598,33 € más: exige 1.634,78 € de ventas.
2. **25 horas** 299,16 € más: bastan 817,38 €.
3. **Meses flojos** Pesan en la decisión.
4. **Decisión** 25 horas desde noviembre.

✔ **Se amplía a 25 horas.**

El IVA del trimestre

CONCEPTO	IMPORTE
Repercutido (llaves)	218,67 €
Soportado (llaves en bruto)	34,65 €
Resultado	184,02 €
Compensación anterior	−318,32 €
A ingresar	−134,30 € (nada)

CLAVE

La mercancía en recargo no se declara.

Lo que sale el 20/10

1

Retención del alquiler

19 % de 1.100,00 € × 3 = 627,00 €.

→ 2

Pago fraccionado

20 % de 3.419,18 € − 112,96 € = 570,88 €.

→ 3

IVA

Nada que ingresar.

→ 4

Total

1.197,88 €.

CLAVE

Ya estaba en los pagos de octubre de la previsión.

🙋 PREGUNTA PARA LA CLASE

¿Cuál es el líquido de una nómina de 780,00 € con una cotización del 6,50 %?

A 729,30 €

B 780,00 €

C 50,70 €

✔️ 780,00 − 50,70 = 729,30 €.

REPASO

Ideas clave

- **Tener una persona empleada.** El puesto. Antes de contratar, Marcelina escribió qué necesitaba.
- **Costes de personal y Seguridad Social.** Coste adicional ÷ 0,366 = ventas adicionales. Una ampliación de horas solo se paga si las ventas suben lo suficiente. Antes de firmar, se compara esa cifra con lo que se vendió de más en los últimos meses.
- **El IVA de cada trimestre.** Qué se declara. La Fragua tiene dos actividades con tratamiento distinto.
- **El IRPF de una autónoma.** Estimación directa simplificada. Marcelina calcula el rendimiento neto de su actividad como ingresos menos gastos con las reglas de la estimación directa en su modalidad simplificada, que se aplica cuando la cifra de negocios no supera el límite de la ley.
- **¿Y si lo hace una gestoría?.** Cuándo conviene. Con una sola persona empleada, la nómina, el alta, el IVA del servicio y el IRPF ya llenan varias horas al mes.

PARA TERMINAR

Para pensar

1. ¿Qué pesa más al decidir ampliar horas: el coste o los meses flojos?
2. ¿Por qué el IVA de la mercancía no aparece en la declaración de La Fragua?
3. ¿Qué parte del resultado de una autónoma no es suya para gastar?



¡Ahora te toca a ti!

Repasa, practica y comprueba lo que has aprendido.

📝 **Resumen**

✅ **Test**

👆 **Interactivos**

Libro, presentaciones, resúmenes y tests gratis en **josesande.com**